

# REQUISITOS PARA PENSION POR JUBILACIÓN



No	DESCRIPCIÓN	TITULAR	CÓNYUGE
1	Acta de nacimiento original reciente, del titular y cónyuge		
2	Copia de la CURP del Titular y cónyuge		
3	Copia de la identificación del titular y cónyuge, (credencial de elector, pasaporte y/o cedula profesional).		
4	Acta de matrimonio original reciente ó Resolución Judicial voluntaria (Unión libre o concubinato), según sea el caso		
6	Certificado de cotización al fondo de pensiones.- (se tramita en la Dirección de Pensiones Civiles del Edo .- área de ventanillas)		
7	<u>Constancia del último nombramiento</u> (de la Dependencia o Institución donde labora), o en su caso <u>Hoja de movimiento de personal</u> : Se tramita en (Dirección de Recursos Humanos del Estado).- dom. Francisco Márquez no. 431, col. Chapultepec Norte.		
8	Hoja del oficio de baja de Gobierno, para el pago de pensión.- <u>Los trabajadores del Gobierno del Estado</u> .-Gestionar en la (Dirección de Recursos Humanos del Edo.- Dom: Francisco Márquez No. 431 Col. Chapultepec Norte). <u>Los trabajadores de Magisterio</u> .- Gestionar en la Secretaría de Educación Edo.- una vez vencido el permiso pre-jubilatorio		
9	Copia último talón de cheque cobrado de nómina de activo.		
10	R.F.C con Homoclave.- Gestionarlo en las oficinas del SAT (Hacienda de su localidad)		
11	Oficio de renuncia por pensión		
12	Oficio de autorización del permiso pre- jubilatorio		
13	Comprobante actualizado de domicilio.		
14	Estado de cuenta bancario (para depósito de pensión) impresa del banco Se entregara una vez que tengan la baja como trabajador. CUENTAS BANCARIAS: BANORTE---NUM. DE CUENTA BANCOMER---NUM. DE CUENTA BANAMEX---NUM. DE TARJETA OTROS BANCOS—CLAVE INTERBANCARIA		